

# Estrategias para el uso productivo de remesas familiares e inclusión financiera.

## El caso de la cadena de valor de lácteos

Santo Domingo, 7 de mayo de 2019



NACIONES UNIDAS



**MICM**  
MINISTERIO DE INDUSTRIA  
COMERCIO Y MIPYMES  
REPÚBLICA DOMINICANA



Invertir en la población rural

# Contenido

- Objetivos
- Principales hallazgos
- Estrategias
- Programa

# Objetivos

Fomentar un creciente **uso productivo de remesas familiares** en la **cadena de lácteos** en la República Dominicana, a través de una **mayor inclusión financiera**.

**Validar las estrategias y el programa** para fomentar un mayor uso productivo de las remesas a través de la inclusión financiera.

# Metodología

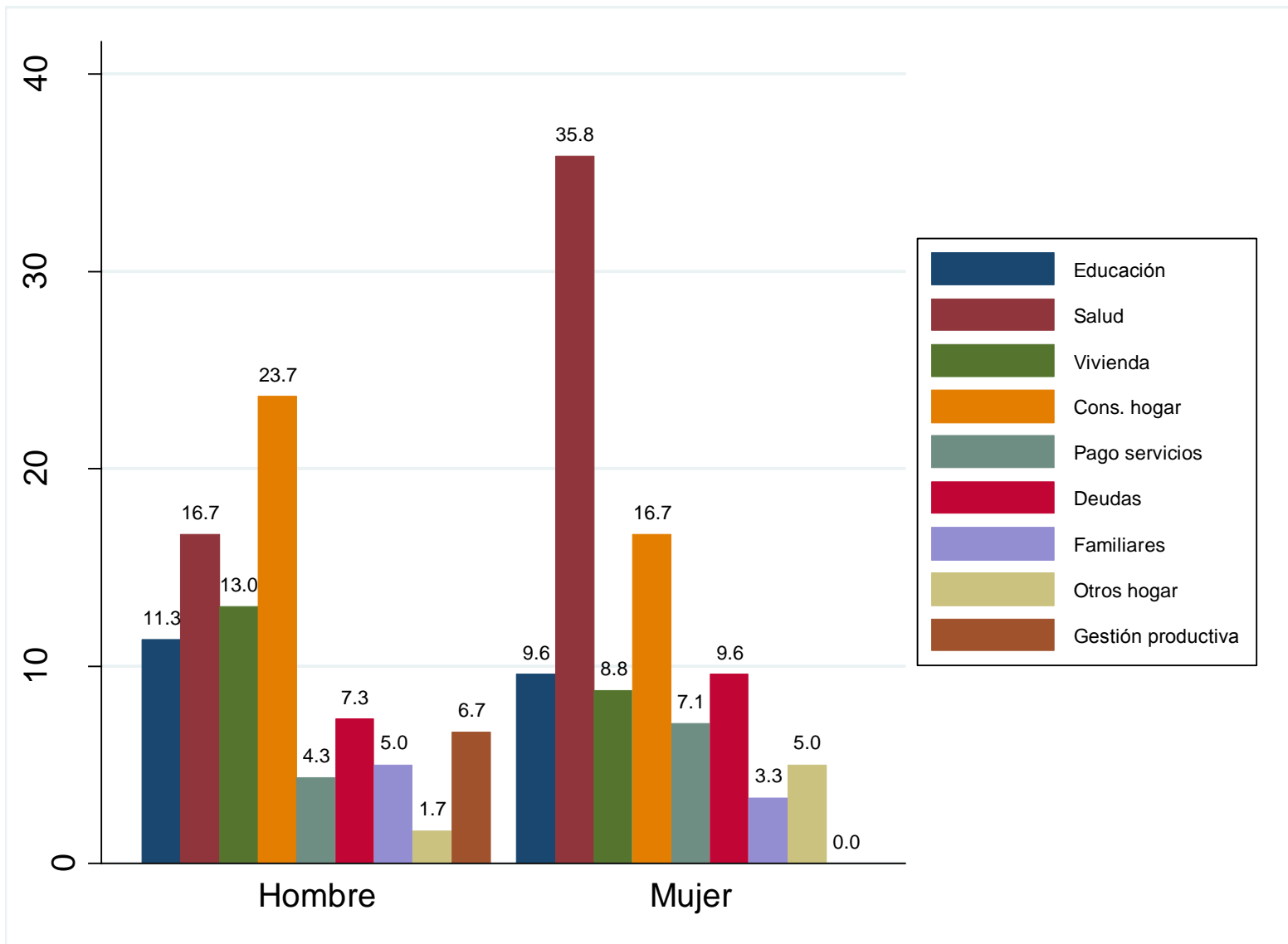


# Principales hallazgos

# Características de los entrevistados

Indicadores sociodemográficos	Remesas		General (combinada)
	No receptor (1)	Receptor (2)	
	Media	Media	
Población	93.8%	6.2%	...
<b>Sexo (mujer)</b>	<b>14.4%</b>	<b>25.9%</b>	<b>15.1%</b>
Edad	51.142	51.630	51.170
Sin escolaridad	12.0%	11.1%	11.9%
<b>Escolaridad básica</b>	<b>57.2%</b>	<b>40.7%</b>	<b>56.2%</b>
Escolaridad secundaria	19.8%	40.7%	21.1%
<b>Escolaridad media a/</b>	<b>25.2%</b>	<b>44.4%</b>	<b>26.4%</b>
Escolaridad superior	5.6%	3.7%	4.8%
Estado civil (casado, union libre)	82.4%	74.1%	81.9%
Tamaño del hogar (número de personas)	3.88	3.85	3.88
Ingreso promedio mensual (dólares) b/	534	736	547
<b>Ingreso mensual &gt; \$500</b>	<b>1,029</b>	<b>1,695</b>	<b>1,064</b>
TIC-teléfono móvil	90.2%	88.9%	90.1%
<b>Pertenece a una asociación/cooperativa</b>	<b>21.0%</b>	<b>11.1%</b>	<b>20.4%</b>

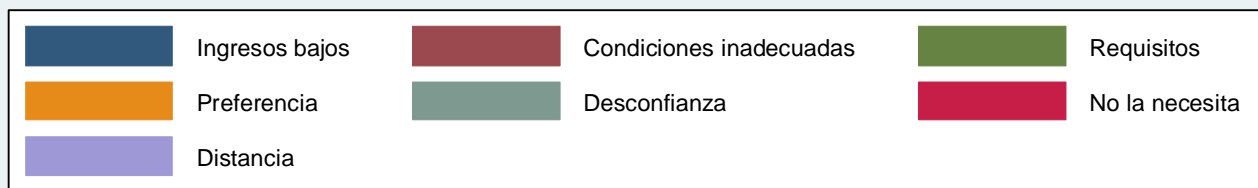
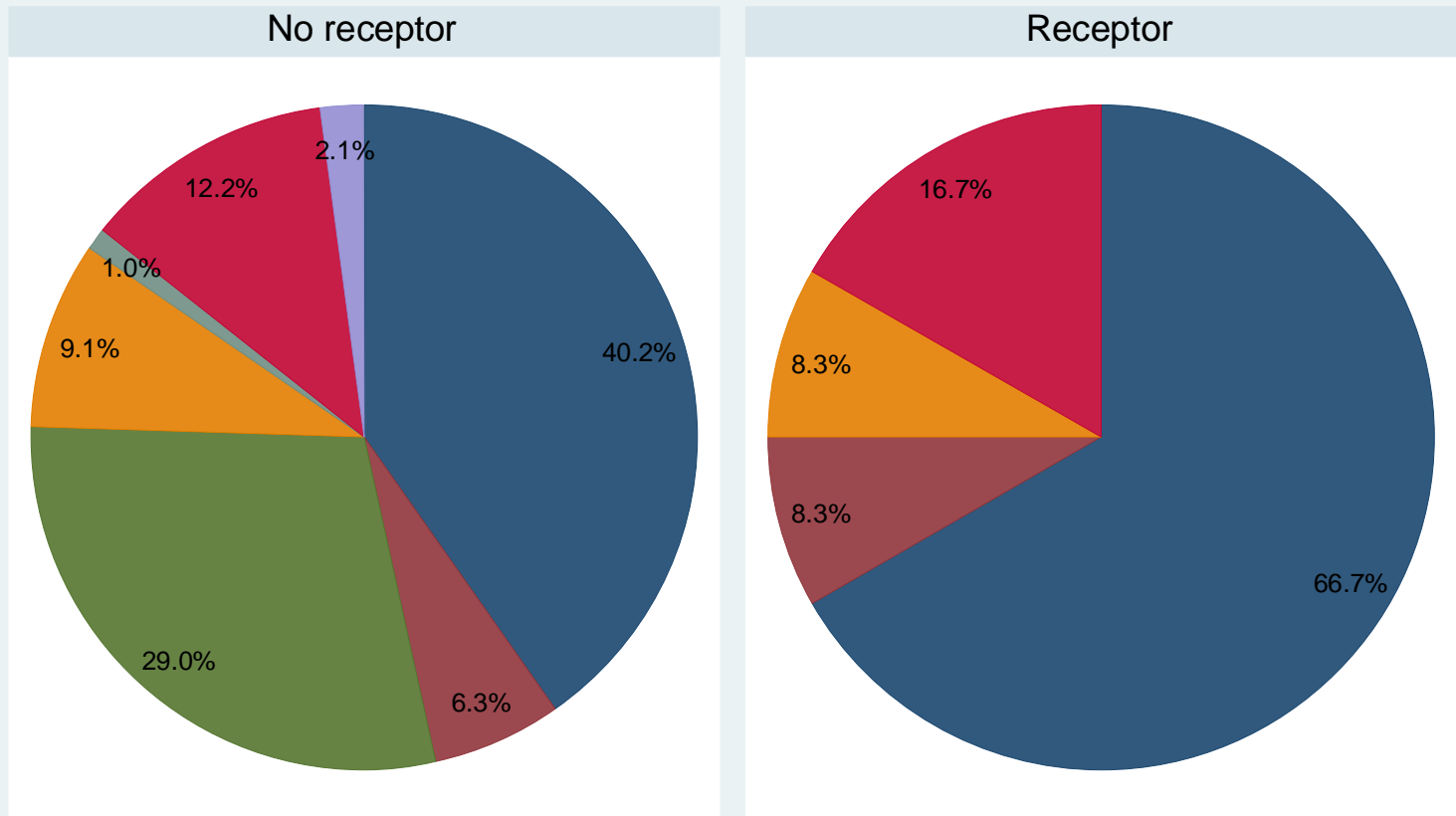
# Destino remesas según sexo del migrante





# Inclusión financiera – Individuos

## Razones de exclusión





# Inserción productiva

## Inversión

	POBLACION						Total
	Productor/a	Trabajador/a independiente	Intermediario/a de materia prima	Procesador manufacturero/a	Intermediario/a de productos terminados	Suplidor/a de insumos agropecuarios	
Ninguno	18.8	24.5	20.0	29.2	21.1	7.5	19.7
Herramientas y utensilios de trabajo	78.8	75.5	80.0	68.8	73.7	90.0	78.2
Maquinaria	1.2	2.0	0.0	4.2	0.0	2.5	1.6
Mobiliario y equipo	1.2	0.0	0.0	2.1	0.0	2.5	1.1
Terreno o local	.8	2.0	0.0	0.0	0.0	0.0	.7
Vehículos	.8	0.0	0.0	2.1	0.0	2.5	.9
Otros activos	1.2	0.0	0.0	2.1	5.3	0.0	1.1

# Principales hallazgos

- Una proporción significativa de la población migra para alcanzar mejores niveles de vida para ellos y sus familias, ante diversas circunstancias como oportunidades laborales limitadas y la reunificación familiar.
- Las **remesas tienen una gran importancia en la economía** (PIB, exportaciones, consumo) y son un flujo relativamente estable.
- La mayor parte de las remesas **se usa para cubrir gastos corrientes asociados con alimentación, salud, vivienda y educación, entre otros.**
- La recepción promedio mensual de remesas en cadena de lácteos es de **\$156 dólares** (\$216 dólares promedio nacional).

## Principales hallazgos (2)

- La proporción promedio de las remesas en **actividades productivas** es del orden de **6%**, aunque varía mucho entre actores de la cadena.
- Los recursos promedio que los receptores de remesas podrían destinar a inversión están del **orden de 15 dólares al mes**.
- Se encontró una **asociación positiva entre la recepción de remesas y la inclusión financiera**, así como entre la inclusión financiera y el acceso al financiamiento formal.
- De igual forma, se encontró una asociación positiva entre el financiamiento formal y la inversión.
- Existen brechas significativas en materia de inclusión financiera e inversión productiva al segmentar por sexo, condición productiva y ubicación geográfica (rural vs urbano).

## Principales hallazgos (3)

- Se identificó un **bajo nivel de asociación** entre los productores. No obstante, el estar asociado se relaciona positivamente con inclusión financiera e inversión productiva.
- Las capacidades (aproximado por escolaridad) de los productores definen en gran medida variables clave como el ingreso, el acceso al sistema financiero formal, la inserción productiva y la propensión a invertir.
- El enfoque de cadenas de valor permite:
  - **Identificar las acciones** que son necesarias para lograr una mayor competitividad y eficiencia colectiva.
  - Enfatizar la gran importancia que tiene **fortalecer todos los eslabones** para lograr una mayor competitividad y que sea sostenible en el tiempo.
  - Diseñar e implementar políticas focalizadas.

## Principales hallazgos (4)

- Las **características de la inserción de los pequeños productores** rurales en cadenas de valor locales y regionales **determina en gran medida su participación** en el proceso de generación y captura de valor y, como resultado directo, en su bienestar económico y social.
- La **inclusión financiera tiene el potencial de incidir en el bienestar de los pequeños productores**, a través de tres canales: la acumulación segura de activos (ahorro), el apalancamiento de los activos disponibles para invertir y la gestión de los riesgos.
- La evidencia empírica apunta hacia la persistencia de brechas en la inclusión financiera (sexo, ámbito rural vs urbano, ingreso, escala de producción).
- El marco regulatorio desincentiva el otorgamiento de créditos del sector financiero a pequeños productores rurales.

## Principales hallazgos (5)

- Entre los motivos principales de la exclusión financiera se encuentran los **bajos ingresos de los pequeños productores**, lo que refleja un reto para el diseño de los productos financieros.
- Se observa una **gradualidad en la inclusión financiera**, en la que la propensión a utilizar servicios más sofisticados (por ejemplo, crédito para actividades productivas y seguros) se incrementa con tenencia de una cuenta para el manejo de las finanzas personales.
- La recepción de remesas está asociada positivamente con el uso de servicios financieros formales.
- Si bien hay espacio para incrementar la proporción que los receptores de remesas destinan para inversión productiva, **se requieren recursos adicionales para que los proyectos tengan un impacto significativo**.
- Es necesario **integrar los esfuerzos de los migrantes y apalancarse en el sistema financiero**.



# Estrategias y líneas de acción

# Principales componentes

El análisis de la evidencia empírica recolectada apunta a la necesidad de integrar en el programa los siguientes elementos:

Asociatividad

Inclusión financiera

Apoyo financiero de los migrantes

Fortalecimiento de capacidades financieras

Fortalecimiento de capacidades productivas y gerenciales

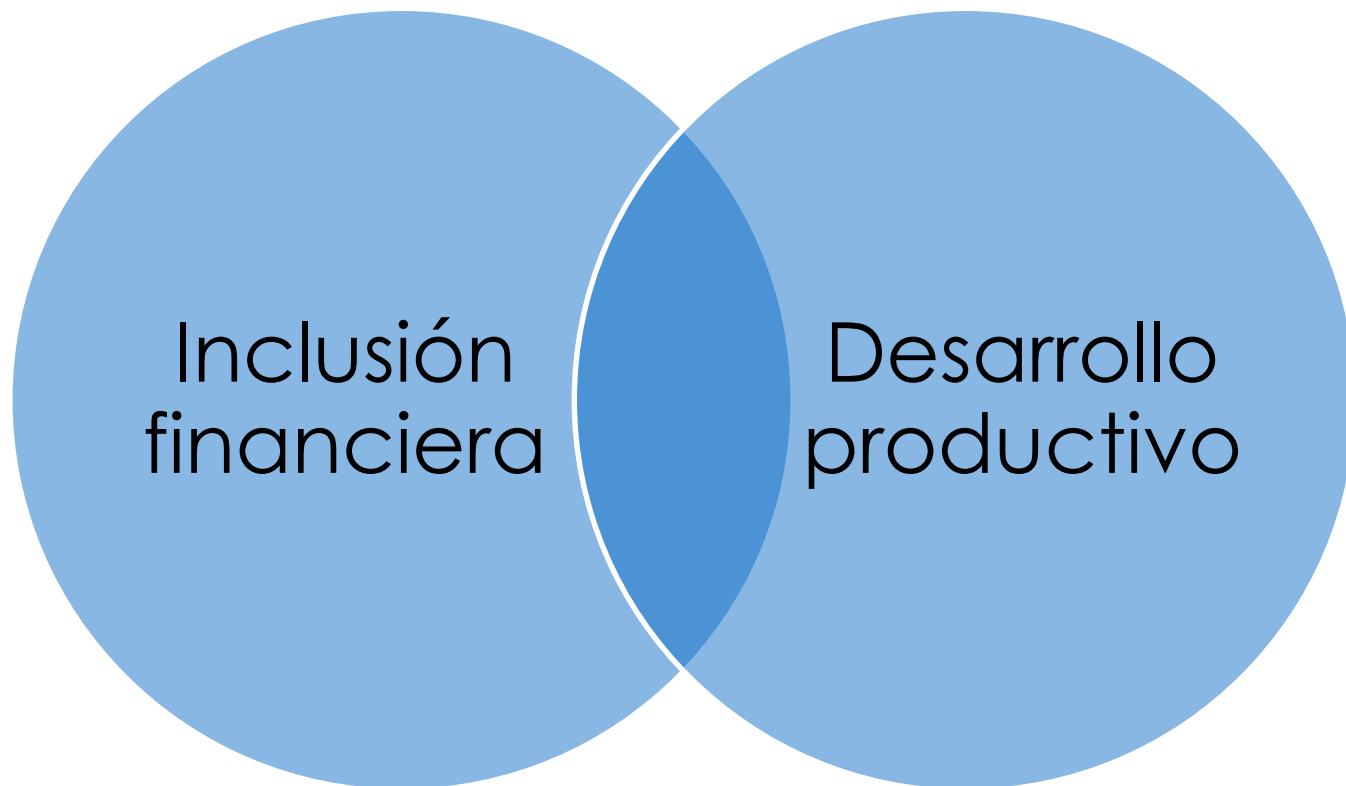
Enfoque de cadena de valor y eficiencia colectiva

Asistencia técnica

Escalamiento económico (innovación, valor agregado)

Apalancamiento en el sistema financiero

# Las estrategias se organizan en dos áreas interrelacionadas



# Estrategias

## **(i) Inclusión financiera**

- ❖ Estrategia 1: Fortalecer la arquitectura institucional para promover la inclusión financiera
- ❖ Estrategia 2: Fortalecer las capacidades financieras
- ❖ Estrategia 3: Diseñar nuevos productos financieros
- ❖ Estrategia 4: Fortalecer la oferta financiera

## **(ii) Desarrollo productivo**

- ❖ Estrategia 5: Fortalecer la asociatividad y la articulación de la cadena
- ❖ Estrategia 6: Fortalecer las capacidades gerenciales y técnicas de los pequeños productores
- ❖ Estrategia 7: Promover la inversión productiva de los migrantes en sus comunidades de origen

## Estrategia 1: Fortalecer la arquitectura institucional para promover la inclusión financiera

### Introducción/Antecedentes

- Proporción a nivel nacional de personas mayores de 15 años con una cuenta en una institución financiera pasó de 38,2% en 2011 a 56,2% en 2017.
- En el ámbito rural, la proporción se incrementó desde un 28,2% a un 51,6% durante el mismo periodo.

### Líneas de acción

- ❖ Línea de acción 1: Fortalecer los mecanismos de protección al consumidor.
- ❖ Línea de acción 2: Articular una estrategia nacional de digitalización de pagos.
- ❖ Línea de acción 3: Promover la adecuación del marco legal para propiciar la inclusión financiera.
- ❖ Línea de acción 4: Utilizar la legislación existente en materia de garantías para facilitar el acceso a financiamiento por parte de pequeños productores rurales.

## Estrategia 2: Fortalecer las capacidades financieras

### Introducción/Antecedentes

Mayor inclusión financiera plantea el desarrollo de capacidades financieras de los usuarios y de los proveedores de servicios financieros.

### Líneas de acción

- ❖ Línea de acción 5: Fortalecer las capacidades financieras de los **usuarios** de servicios financieros. Avanzar en el Plan Estratégico de Educación Económica y Financiera.
- ❖ Línea de acción 6: Desarrollar y fortalecer las capacidades de los **proveedores** de servicios financieros para atender a segmentos desatendidos de la población.

## Estrategia 3: Diseñar nuevos productos financieros

### Introducción/Antecedentes

Los servicios financieros **deben responder a las necesidades de los clientes**, lo que implica: que sus atributos -como montos, plazos, frecuencia de pagos y, garantías requeridas- se adecuen a los flujos de ingreso y consumo de los **clientes de los segmentos desatendidos** por sistema financiero formal.

### Líneas de acción

- ❖ Línea de acción 7: Desarrollar productos y servicios financieros orientados a satisfacer las **necesidades financieras de migrantes**.
- ❖ Línea de acción 8: Desarrollar productos y servicios financieros orientados a satisfacer las **necesidades financieras de receptores de remesas**.
- ❖ Línea de acción 9: Desarrollar productos y servicios financieros orientados a satisfacer las necesidades financieras de **mujeres**.

## Estrategia 4: Fortalecer la oferta financiera

### Introducción/Antecedentes

Exclusión financiera de la población rural -desde la perspectiva de la oferta-. Inciden **alto costo operativo** de ofrecer servicios financieros a poblaciones ubicadas en **zonas de baja densidad demográfica y con niveles de ingresos relativamente bajos**.

### Líneas de acción

- ❖ Línea de acción 10: Acceso a fuentes de fondeo de segundo piso.
- ❖ Línea de acción 11: Reducción de costos financieros.



## Estrategia 5: Fortalecer la asociatividad y la articulación de la cadena

### Introducción/Antecedentes

La asociatividad entre los actores de la cadena tiene una **influencia positiva en su fortalecimiento**, en particular en aquellas cadenas con significativa presencia de pequeños productores.

### Líneas de acción

- ❖ Línea de acción 12. Diseñar e implementar programas para el uso productivo de las remesas familiares que den **incentivos a la articulación vertical (al interior de los eslabones de la cadena)**.
- ❖ Línea de acción 13. Diseñar e implementar programas para el uso productivo de remesas familiares que den **incentivo a la articulación horizontal (entre los eslabones de la cadena)**.
- ❖ Línea de acción 14. Poner en marcha instrumentos de **apoyo a la comercialización** entre los pequeños productores receptores de remesas.
- ❖ Línea de acción 15. Poner en marcha instrumentos de **desarrollo de proveedores** y de acceso a insumos de buena calidad y precio entre los pequeños productores receptores de remesas.

## Estrategia 6: Fortalecer las capacidades gerenciales y técnicas de los pequeños productores

### Introducción/Antecedentes

En cadena de lácteos prevalece **nivel elemental de educación**: el 56% cursó hasta el nivel básico (primaria), un 12% no tiene ningún grado y el 26% tiene educación media. Importancia de que los programas de financiamiento a micro y pequeñas empresas estén **acompañados de instrumentos de asistencia técnica**.

### Líneas de acción

- ❖ Línea de acción 16. Brindar **asistencia técnica** para la formulación y gestión de proyectos productivos que hacen uso de las remesas familiares.
- ❖ Línea de acción 17. Fortalecer las **capacidades productivas y tecnológicas** de los productores que invierten las remesas familiares.

## Estrategia 7: Promover la inversión productiva de los migrantes en sus comunidades de origen

### Introducción/Antecedentes

En la mayoría de los casos, la **decisión con respecto al destino/uso** de las remesas recae en el receptor de remesas...

Pero, los **migrantes tienen mayor propensión al ahorro**; estimaciones de la capacidad de ahorro de la diáspora dominicana sobrepasa los **3 mil millones de dólares**.

### Líneas de acción

- ❖ Línea de acción 18. Desarrollar mecanismos de intermediación financiera.
- ❖ Línea de acción 19. Diseñar modelos financieros sostenibles.
- ❖ Línea de acción 20. Promover la asociación entre migrantes.
- ❖ Línea de acción 21. Lanzar una campaña de difusión del proyecto o iniciativa entre migrantes.

Programa para fomentar un mayor uso productivo de remesas familiares, a través de la inclusión financiera

# Programa para fomentar el uso productivo de remesas y la inclusión financiera en cadenas de valor

## CONTENIDO

1. Antecedentes y justificación
2. Marco normativo
3. Objetivo general
4. Objetivos específicos
5. Resultados esperados
6. Población objetivo
7. Organizaciones involucradas
8. Criterios y requisitos de participación
9. Instancias ejecutoras
10. Reglas de operación
11. Montos de apoyo
12. Monitoreo y evaluación

# Objetivo general

Incrementar el uso productivo de las remesas familiares entre pequeños productores rurales y proveedores de servicios, a través de una mayor inclusión financiera.

## Objetivos específicos

- **Escalar económicamente** las cadenas de valor rurales (mayor productividad, eficiencia, valor agregado, competitividad).
- **Escalar socialmente** las cadenas de valor rurales (empleo decente, ingresos de los hogares, salud, educación).
- **Incrementar la proporción de las remesas que es destinada a inversión** productiva en cadenas de valor rurales.
- **Incrementar la inclusión financiera** de pequeños productores rurales.

# Población objetivo

- Pequeños productores y proveedores de servicios de cadenas de valor rurales que reciban remesas.
- Se debe definir si habrá cadenas de valor seleccionadas para recibir los apoyos del programa.
- También se debe definir si habrá regiones seleccionadas para recibir los apoyos del programa.
- En caso que se seleccionen cadenas o regiones, es importante contar con criterios objetivos para ello.

# Organizaciones involucradas

- Si bien el **responsable y ejecutor del programa será el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)**, se recomienda formar un Consejo responsable de monitorear, evaluar y revisar periódicamente el programa.
- Este Consejo, presidido por el MICM, estaría integrado por un/una representante de las siguientes instituciones:
  - Superintendencia de Bancos o el Sistema Financiero (responsable de la estrategia de inclusión financiera).
  - Banco Central (responsable de la estrategia de inclusión financiera).
  - Ministerio de economía y planificación (MEPyD)
  - Ministerio de hacienda
  - Ministerio de Relaciones Exteriores (enlaces con la diáspora y los consulados).
  - Ministerio a cargo de programas sociales dirigidos a pequeños productores rurales.
  - Ministerios sectoriales involucrados (turismo, agricultura, industria).
  - Congresistas diáspora & Comisión legislativa en temas afines (remesas, diáspora, desarrollo productivo rural).
  - Banca de desarrollo pública.
  - Asociaciones de entidades financieras (bancos, microfinancieras, remesadoras).
  - Cooperativas de ahorro y crédito.



# Criterios y requisitos de participación

- Podrán participar pequeños productores o proveedores de servicios rurales que cumplan con los siguientes requisitos:
  - Pertener a la región y cadena seleccionadas, en caso que se hayan definido estos criterios.
  - Estar **organizados en grupos de productores o proveedores** de servicios (se sugiere que **por lo menos sean 10**) que reciben remesas; estos grupos deben estar inscritos y debidamente acreditados ante la organización responsable del programa.
  - Esta asociación puede tomar la forma de “grupos de interés” o “unión de personas”, sin necesidad de ser una figura legalmente constituida, es decir es una asociación creada *ad hoc* para participar en el programa.
  - Los grupos de receptores pueden pertenecer al **mismo eslabón o a diferentes eslabones de la cadena**.
  - Contar con un proyecto preliminar de fortalecimiento de la cadena de valor, a través del uso productivo de las remesas.

# Criterios y requisitos de participación (2)

- Se podrá participar en proyectos que estén dentro de las siguientes modalidades:
  - Capacitación
  - Obtención de certificaciones
  - Compra de maquinaria y equipo
  - Infraestructura productiva (sistema de riego, biodigestores, almacenamiento refrigerado, ...)
  - Implementación de sistemas de calidad
  - Actividades de investigación y desarrollo para mejora o introducción de nuevos productos y procesos
  - Adaptación de nuevas tecnologías
  - Diseño de producto para mercado nacional e internacional, incluidos los productos nostálgicos
  - Asesoría para diseñar un plan de exportación y cumplir con los requisitos legales y de mercado
  - Diseño de una estrategia de mercadeo (canales tradicionales y digitales)
  - Estudios de mercado

# Instancias ejecutoras

- Se debe designar a un(a) director(a) responsable del programa, dentro del **Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)**.
- El(la) director(a) entregará informes de ejecución y evaluación del programa al Consejo.
- El(la) director(a) contará con un equipo que le permita:
  - Evaluar y monitorear los proyectos
  - Administrar los fondos del programa
  - Gestionar nuevos recursos nacionales e internacionales para fundear el programa

# Reglas de operación (1)

1. Se harán convocatorias anuales para presentar propuestas de cofinanciamiento.
2. Los fondos provendrán de **cuatro fuentes** (cofinanciamiento): subsidio del sector público, aporte del grupo de receptores, aporte de migrantes y crédito del sector financiero.



## Reglas de operación (2)

3. Las propuestas consistirán en el llenado de un formulario de fácil uso que incluirá la siguiente información: diagnóstico de la actividad, restricciones que se enfrentan, estrategia para superarlas, retorno esperado, inversión comprometida.
4. El formato para el registro de grupo de receptores de remesas se publicará en la página web del MICM o se distribuirá gratuitamente en la oficina central y las oficinas regionales. El formato incluirá datos generales de cada receptor (edad, sexo, estado civil), teléfono, copia de identificación oficial vigente, copia de comprobante de domicilio.
5. Para obtener el registro como grupo de receptores, todos los integrantes deben mostrar **comprobantes de los últimos 12 meses de las remesas recibidas**. Estos comprobantes deben ser emitidos por una institución financiera formal (banco, cooperativa, remesadora, ente otros).
6. Cada grupo de receptores deberá buscar el **compromiso de inversión de por lo menos un (1) migrante** que esté interesado en participar financieramente en el proyecto productivo (HTA, plataformas digitales, redes consulares).

## Reglas de operación (3)

7. Los migrantes deberán registrarse en el consulado o través de un formato en línea, en el que proporcionarán la siguiente información: datos generales de cada receptor (edad, sexo, estado civil), teléfono, copia de identificación oficial vigente y copia de comprobante de domicilio.
8. Los grupos de receptores que hayan obtenido su registro podrán tener acceso a asistencia técnica del MICM para el llenado de la postulación.
9. La evaluación de los proyectos presentados se hará en un plazo no mayor a 30 días naturales.
10. La evaluación de los proyectos estará a cargo de un Comité Evaluador con representantes de los diversos organismos que integran el Consejo.
11. La implementación de cada proyecto aprobado deberá hacerse en un plazo no mayor a dos años.
12. Los grupos de receptores de remesas seleccionados recibirán asistencia técnica por parte de funcionarios especializados designados por el MICM.

## Reglas de operación (4)

13. Los grupos de receptores de remesas seleccionados se comprometerán a recibir capacitación en materia de conocimientos financieros y gestión empresarial, así como en aspectos técnicos del proyecto, la cual será otorgada de manera gratuita por el MICM. En materia financiera ¿se puede contar con capacitación del BCRD y SIB?

14. El 50% de los fondos comprometidos para el programa estarán destinados para grupos que tradicionalmente tienen menor inclusión financiera, como mujeres y pequeños productores rurales.

## Reglas de operación (5)

15. Cada grupo de receptores de remesas podrá participar solamente en un proyecto productivo en un periodo de dos años.

16. No se otorgarán apoyos a diferentes integrantes de una misma familia que presenten solicitudes para un mismo proyecto.

17. El grupo de receptores entregará informes periódicos (semestrales) técnicos y financieros, los que serán validados funcionarios especializados designados por el MICM..

18. Al cierre del proyecto se entregará un informe final técnico y la comprobación del 100% de los recursos financieros proporcionados.



# Reglas de operación (6)

19. Cada proyecto tendrá la siguiente estructura financiera:

- Inversión comprometida por el grupo de receptores (\*)
- Inversión comprometida por el grupo de emisores (\*)
- Cofinanciamiento por parte del sector público, que podrá alcanzar hasta el 60% (a validar) del monto total del proyecto.
- Financiamiento por parte del sistema financiero (\*)

20. El apoyo por parte del sector público (cofinanciamiento) podría ocupar la estructura legal e institucional de algunos de los mecanismos de fondeo existente (fondos, fideicomisos, asignaciones presupuestales).

21. El financiamiento será depositado en una cuenta bancaria mancomunada para el manejo exclusivo de los recursos del grupo de receptores; esta cuenta deberá abrirse en una institución financiera nacional.

22. Se hará un primer desembolso (el porcentaje dependerá del tipo de proyecto); a la mitad del proyecto se hará una evaluación para efectuar el desembolso restante.

(\*) techos y pisos financieros de contribución a precisar

# Reglas de operación (7)

23. Los intermediarios financieros que participen en el programa se beneficiarán de:

- Capacitación en atención a actividades productivas en el ámbito rural
- Desarrollo de productos
- Desarrollo de plataformas tecnológicas
- Centros de atención al público / corresponsales
- Apoyos para la reducción de tasas
- Garantías
- Acceso a financiamiento (evaluar la opción de un fideicomiso con fondos de la cooperación internacional)

24. Se privilegiarán los proyectos que sigan un enfoque de cadena de valor, es decir que busquen una mejor articulación entre los eslabones, así como un mayor valor agregado generado por la cadena.

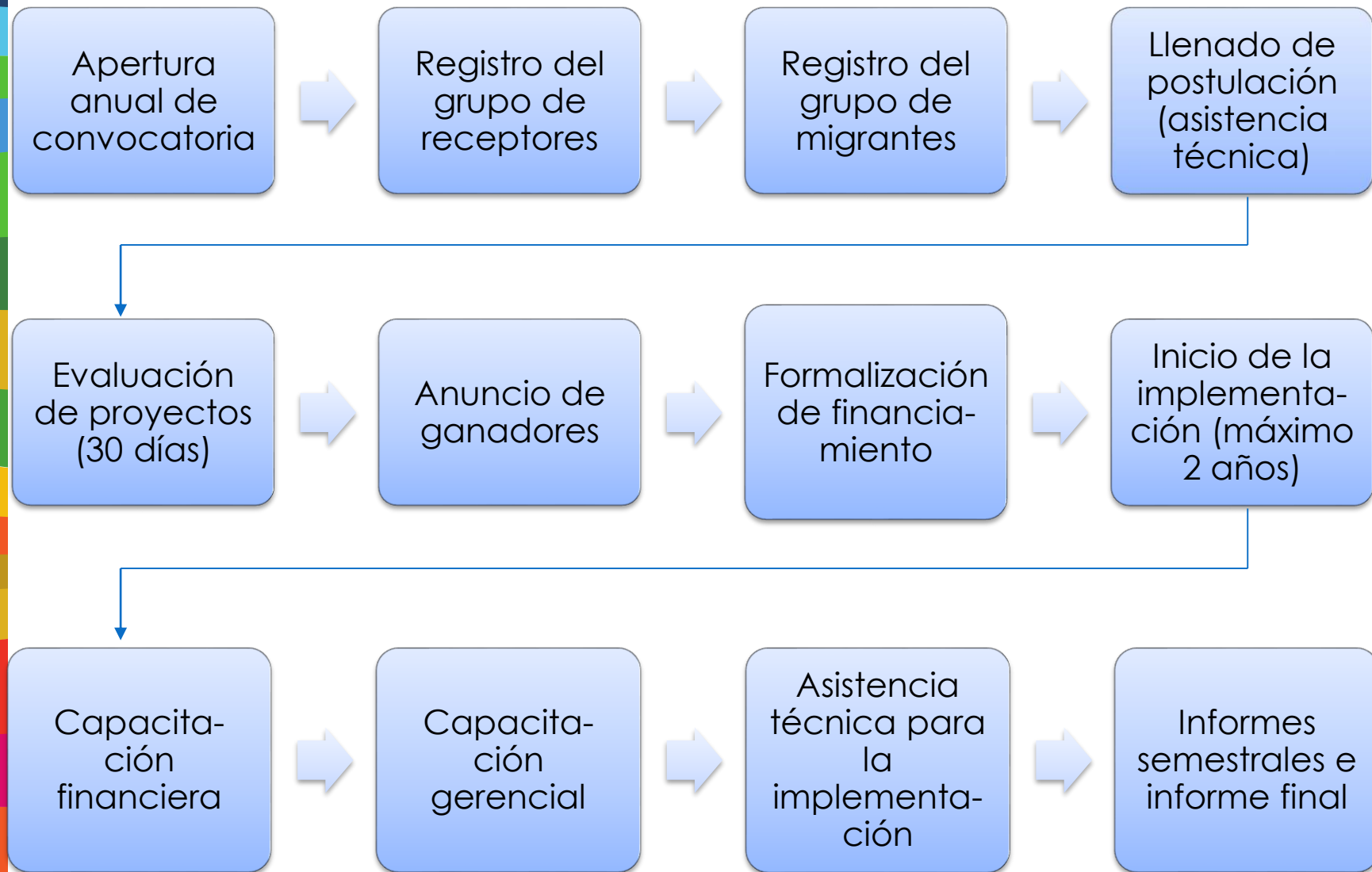
# Montos de apoyo

- Se debe establecer un monto máximo y mínimo de apoyo por proyecto. Al ser proyectos asociativos, estos podrían alcanzar como **máximo 200 mil dólares**, con un **mínimo de 10 mil dólares**.
- Se debe establecer también un **fondo para el apoyo de proyectos**, de acuerdo con las capacidades presupuestales del gobierno.
- Los criterios para el monto del apoyo y el porcentaje de cofinanciamiento serían los siguientes:
  - Calidad de la propuesta y el proyecto
  - Resultados y retorno esperados
  - Recursos actuales con los que cuentan las asociaciones de receptores y de migrantes.

# Monitoreo y evaluación

- Al cierre de cada concurso se hará una evaluación de los procedimientos y el impacto del programa, de acuerdo con los procedimientos nacionales establecidos.
- Idealmente la evaluación tienen que ser hecha por un **organismo autónomo** (p.ej. Cámara de cuentas u otro organismo a definir)
- Se definirá un conjunto de **indicadores** para la evaluación del impacto del programa, para los cuales es necesario contar con una línea base, por ejemplo:
  - Proporción de las remesas familiares destinadas a inversión productiva.
  - Número de empleos generados
  - Ventas totales de la cadena
  - Proporción de la población objetivo que usa instrumentos financieros
  - Porcentaje de las ventas destinadas a mercados formales e informales, y locales y foráneos

# Resumen del proceso



# Contacto

---

**RANDOLPH GILBERT**  
[randolph.gilbert@cepal.org](mailto:randolph.gilbert@cepal.org)

**RAMÓN PADILLA**  
[ramon.padilla@cepal.org](mailto:ramon.padilla@cepal.org)

**FRANCISCO G. VILLARREAL**  
[francisco.villarreal@cepal.org](mailto:francisco.villarreal@cepal.org)



Blvd. Miguel de Cervantes Saavedra 193, Piso 12. Col. Granada, CP. 11520  
Ciudad de México

---

**COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)**  
**SEDE SUBREGIONAL MÉXICO**

[www.cepal.org.mx](http://www.cepal.org.mx)



NACIONES UNIDAS

CEPAL